



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA**  
**SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION**

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 089-2018-GM/MPH**

Huancavelica, 22 de febrero 2018.

**VISTO:**

El Informe N° 060-2018-GINPLAT/MPH., de fecha 21 de febrero 2018, de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, solicitando la modificación de resolución de conformación de Comisión de Transferencia de Obras al Sector y/o Comunidad Usuaría.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de municipalidades: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 289-2017-GM/MPH., de fecha 18 de julio 2017, se modifica el Comité de Transferencia de Entrega de Obras de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, quedando constituida de la siguiente manera:

ARQ. GUILLERMO L. QUICHCA SEDANO, GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL  
 ABG. MIGUEL A. CASTRO CAYLLAHUA, GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA  
 CPC. WILFREDO GUTIERREZ ALTEZ, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRESIDENTE  
 MIEMBRO  
 MIEMBRO;

Que, el numeral 6.1 de los Miembros del Comité, de la Directiva N° 007-2016-MPH: "Normas y Procedimientos para la Transferencia y Cierre de Obras en la Municipalidad Provincial de Huancavelica", aprobado por la Resolución Gerencial N° 359-2016-GM/MPH., de fecha 22 de julio 2016, establece que la conformación del Comité de Transferencia y Cierre de Obras (CTE), debe estar conformado por los siguientes funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a los que se denominará Comité de Transferencia de Entrega (CTE):

- ⚡ El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial, que deberá ser Ingeniero Colegiado o Arquitecto colegiado.
- ⚡ El Gerente de Administración y Finanzas, que deberá ser Contador, Administrador o Economista.
- ⚡ Un representante de la Gerencia de Asesoría jurídica, que deberá ser Abogado Colegiado;

Que, mediante el documento de vistos, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, solicita la modificación de la resolución invocada en el segundo considerando que antecede, manifestando que el primer y segundo miembro ya no tiene ningún vínculo laboral con la Entidad;

Que, en consecuencia, a través de la presente resolución, se debe modificar el Comité indicado en el segundo considerando que antecede; y,

Estando a lo expuesto, en atención al documento de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 280-2017-AL/MPH., y a los Instrumentos de Gestión vigente, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** MODIFICAR el Comité de Transferencia de Entrega de Obras de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, quedando constituida de la siguiente manera:

ING. CESAR TITO ESPINOZA, GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL  
 ABG. MANUEL JESÚS MANRIQUE VERGARA, GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA  
 CPC. WILFREDO GUTIERREZ ALTEZ, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRESIDENTE.  
 MIEMBRO.  
 MIEMBRO.

**Artículo Segundo.-** DEJAR sin efecto la Resolución Gerencial N° 289-2017-GM/MPH.

**Artículo Tercero.-** DISPONER que el Comité designado para el cumplimiento de sus funciones deberán observar las normativas y procedimientos establecidos en la Directivas N° 007-2016-MPH: "Normas y Procedimientos para la Transferencia y Cierre de Obras en la Municipalidad provincial de Huancavelica", y otras disposiciones vigentes inherentes al caso, bajo responsabilidad funcional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:  
 Alcaldía.  
 Gerencia Municipal.  
 Gerencia de Infraestructura y P.T.  
 Sub Gerencia de Estudios S.L.  
 Sub Gerencia de Obras.  
 Miembros integrantes (3)  
 Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
 DE HUANCVELICA

*Carlos Poma Ramos*  
 GERENTE MUNICIPAL

